Tipo de Proceso	MÍNIMA CUANTÍA	**Código**	MC033-2024
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO EN DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS SERVIDORES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN		
Asunto	REQUERIMIENTO PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE MIPYME EN CASO DE ESTAR HABILITADOS		

1. CONVOCATORIA

Mediante Invitación Pública con radicado DESAJMEO24-5765 la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín, en uso de las facultades legales, reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2006, la Ley 1474 de 2015 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, procedió a convocar a los interesados en participar del proceso de Mínima Cuantía con Radicado MC033-2024.

2. VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME.

En el término para efectuar la revisión de los requisitos para acreditar la calidad de Mipyme de las propuestas presentadas en la invitación pública de Mínima Cuantía MC033-2024, se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER24-7886 del 19 de junio de 2024 (Manual de Contratación de la Entidad) con el fin de verificar que los proponentes presenten los documentos necesarios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, so pena de no ser aceptada la oferta, así mismo el correcto diligenciamiento de los formatos dispuestos por la entidad para este tipo de procesos.

Por lo cual se advierte por el Comité Estructurador y Evaluador nombrado mediante oficio DESAJMEO24-5585 que se presentaron cuatro (4) proponentes, los cuales serán verificados en el orden del valor de la oferta presentada en SECOP II de la siguiente manera:

Nº	PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTA
1	IPS FIRMEDICA S.A.S.	901.296.322-5	6.533.200
2	CIMA OCUPACIONAL S.A.S.	900.960.456-8	8.552.000
3	SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS	900.077.184-2	130.000.000
4	EVALUA SALUD	900.380.150-0	130.000.000

Sobre los oferentes SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS identificado con NIT 900.077.184-2 y EVALUA SALUD identificado con NIT 900.380.150-0, no dieron cumplimiento al inciso 3° de la Nota 1 de la Oferta Económica contenida en el numeral 5.5.1. de la Invitación Pública, el cual establece:

> *5.5. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES*
> *5.5.1. OFERTA ECONÓMICA*
> *(…)*
> *Nota 1. Los proponentes no podrán exceder el VALOR UNITARIO PROMEDIO (ANTES DE IVA) de cada ítem, ni el valor del presupuesto oficial establecido en el estudio de mercado, so pena de rechazo. En todo caso la propuesta será evaluada con el valor unitario ofertado (antes de IVA).*
>
> *En todo caso el valor ofertado más el impuesto al valor agregado a que haya lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto establecido en el estudio de mercado (Precio Estimado) establecido para la contratación.*
>
> *El FORMATO 5 – ANEXO A LA OFERTA ECONÓMICA, tiene que coincidir con el valor presentado en SECOP II,* ***so pena de rechazo.***

Por lo cual se encuentran en la causal de rechazo contenida en el numeral 9.1.6. de la Invitación Pública la cual refiere:

> *CAPÍTULO IX – CAUSALES DE RECHAZO Y CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES*
> *9.1. CAUSALES DE RECHAZO*
> *(…)*
> *9.1.6. Cuando no coincida el valor de la Oferta Económica en SECOP II, con el Formato de Anexo a la Oferta Económica diseñado por la Entidad.*

Por lo anterior dichos proponentes son excluidos del procedimiento de plano ante el rechazo.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS COMO MIPYME

Nº	PROPONENTE	FORMATO 13G[1]	RM o CERL o RUP [2]	CONTADOR O REVISOR FISCAL[3]
1	IPS FIRMEDICA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

[1] FORMATO 13G – ACREDITACIÓN MIPYME
[2] Registro Mercantil para Personas Naturales o Certificado de Existencia y Representación Legal para personas Jurídicas
[3] Documentos para acreditar la calidad de Revisor o Contador(a), Copia de la Cédula, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia

Nº	PROPONENTE	FORMATO 13G[1]	RM o CERL o RUP [2]	CONTADOR O REVISOR FISCAL[3]
2	CIMA OCUPACIONAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.1. IPS FIRMEDICA S.A.S.

OBSERVACIONES: FORMATO 13G: NO CUMPLE, no anexa documentos para la acreditación de la calidad de MiPymes, el documento debe venir firmado por el representante legal y el contador público; por lo cual se deberá subsanar.

DOCUMENTOS CONTADOR: NO CUMPLE, No allega documentos del contador público; es decir, tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado junta central de contadores.

3.2. CIMA OCUPACIONAL S.A.S.

OBSERVACIONES: CUMPLE – NO DEBE SUBSANAR

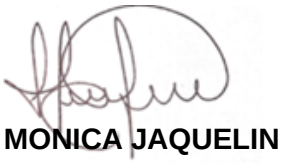
4. PLAZO PARA SUBSANAR

Dado lo anterior, la Entidad otorga un plazo hasta el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las veintitrés cincuenta y nueve (23:59), siendo el mismo proporcional y razonable de acuerdo con la exigencia del requisito para que los oferentes presenten la documentación en debida forma so pena de no ser aceptada la oferta.

Medellín, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)
Firma de los miembros del Comité Estructurador y Evaluador.

MARTHA LÍA HERRERA GAVIRIA
Coordinadora, Grupo SG-SST
Componente técnico

MARÍA CAMILA JARAMILLO RODRÍGUEZ
Profesional Universitaria, Grupo Contratación
Componente Jurídico



MONICA JAQUELINE DURANGO CASTRO
Profesional Universitaria, Área Financiera
Componente Financiero

MERG